

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.802/2012

En sesión de Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha de 23 de noviembre de 2012, se ha dictado resolución, por la que se declara de interés público la actuación amparada en proyecto de módulo de regasificación y red de distribución de gas natural y acreditada la conveniencia de la ocupación de la parcela ubicada en el polígono 7 de la dehesa boyal calificada como rotacional comercial, se admite a trámite la solicitud de inicio del procedimiento de concesión demanial presentada por Gas Natural Andalucía S.A.

Tal resolución implica la aprobación del expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación que conlleva la aprobación del proyecto de utilización del dominio público con las

instalaciones antes descritas y del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establecen las condiciones de esa utilización.

Se somete el expediente al trámite de información pública, por lo que los interesados en acudir a este trámite podrán personarse en las Dependencias de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, ubicada en la planta 1ª, en horario de 8'00 a 15'00 horas, de lunes a viernes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, durante el plazo de veinte días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizada la información pública sin reclamaciones o resueltas éstas en caso de haberse presentado, se convocará licitación por procedimiento abierto y mediante concurso conforme a las prescripciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Pozoblanco a 26 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.